



EDICTO VIRTUAL N° 025

La Secretaría de la Sala Única Tribunal Superior de San Andrés.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso ordinario laboral que a continuación se relaciona:

RADICADO: 88-001-31-05-001-2021-00009-01

DEMANDANTE: PIEDAD DEL SOCORRO PUELLO NUÑEZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y PORVENIR

FECHA DE SENTENCIA: 06 DE DICIEMBRE DE 2022

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2022/ CONDENA EN COSTAS A PORVENIR Y A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SE FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO EN UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. A CADA UNA

PROCEDENCIA: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

MAGISTRADO PONENTE: Dra. SHIRLEY WALTERS ALVAREZ

El presente edicto se fija en el micrositio de la página web del Tribunal Superior de San Andrés, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-san-andres-islas/126>

Fijado por un (1) día hábil hoy 12 de diciembre del 2022 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el art. 41 del CPTSS, en concordancia con el art. 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación de edicto.

KATTY HERRERA FORBES
Secretaria General Ad Hoc

El presente edicto se desfija hoy 12/12/2022, a las 06:00 pm.

KATTY HERRERA FORBES
Secretaria General Ad Hoc